

## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	REGIONAL/BID
▪ Nombre de la CT:	Apoyo Para La Integración Energética Regional Del Cono Sur - Iniciativa SIESUR
▪ Número de CT:	RG-T3462
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	TEJEDA RICARDEZ, JESUS ALBERTO (INE/ENE) Team Leader; AIELLO, ROBERTO GABRIEL (INE/ENE) Alternate Team Leader; DI CHIARA, LORENA (INE/ENE); CORREA POSEIRO, CECILIA (INE/ENE); MALAGON ORJUELA, EDWIN ANTONIO (INE/ENE); ALARCON, ARTURO (INE/ENE); SNYDER, VIRGINIA MARIA (INE/ENE); SUBER, STEPHANIE ANNE (INE/ENE)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	30 May 2019
▪ Beneficiario:	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	\$US350,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Empresas; Individuos
▪ Unidad Responsable de Preparación:	Energía
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Infraestructura y Energía
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Integración económica; Sostenibilidad ambiental

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica es promover el diálogo energético regional para contribuir a levantar las barreras actuales que impiden mayores transacciones energéticas (electricidad y gas natural) para avanzar en la creación de un mercado energético entre los países del Cono Sur.
- 2.2 La integración energética regional (eléctrica y gas natural) implica beneficios económicos, operativos, sociales y ambientales a los países involucrados. El aumento de las capacidades de interconexión de los sistemas eléctricos brinda mayor inercia en los sistemas conjuntos, y las variaciones de la oferta y demanda se hacen relativamente más pequeñas frente al sistema integrado. Esto resulta en menos requerimientos de reservas para regulación y contingencias en el sistema eléctrico, y mayor seguridad en el abastecimiento de la demanda de los países. Una mayor integración permite aprovechar la complementariedad entre fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en distintas zonas geográficas y mitigar los efectos de la variabilidad en la generación, intrínseca de este tipo de tecnologías permitiendo incorporar mayor porcentaje de ERNC que se traduce en mejores beneficios socioambientales y económicos por desplazamiento de energías de origen fósil. Sumado a ello, la mayor integración de gas natural permite sustituir el uso de derivados de petróleo y/o carbón en la generación eléctrico u otros usos, contribuyendo a una matriz energética con menores emisiones

- 2.3 Los países del Cono Sur presentan en general una muy buena infraestructura de integración eléctrica, y en algunos de los países de gas natural. Esta infraestructura en varios casos debido a problemas de índole regulatorio, político y técnico está muy por debajo de su potencial de explotación y con ello se pierden oportunidades de intercambios de energía que presentan beneficios para la región.
- 2.4 A través de esta cooperación técnica se apoyará a los países del Cono Sur en la identificación de las barreras técnicas, regulatorias y políticas que impiden un mayor intercambio energético en la región (electricidad y gas natural); las opciones para garantizar la seguridad de los sistemas interconectados eléctricos; y se propondrán recomendaciones para avanzar hacia una planificación energética regional de largo plazo.

### III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 La presente cooperación técnica apoya el proceso de integración energética regional de los países del Cono Sur mediante estudios técnicos y mesas de diálogo regionales con el fin de: (i) Identificar las barreras técnicas, regulatorias y políticas que impiden un mayor intercambio energético en la región (electricidad y gas natural); (ii) identificar opciones para garantizar la seguridad de los sistemas interconectados eléctricos; y (iii) proponer recomendaciones para avanzar hacia una planificación energética regional de largo plazo.
- 3.2 **Componente I: Estudios técnicos, regulatorios, de mercado y políticos.** . Este componente estará orientado al desarrollo de los estudios específicos identificados en las mesas de diálogo que permitan establecer los siguientes pasos para una mayor integración energética en el Cono Sur.
- 3.3 **Componente II: Mesas de diálogo regionales** . Este componente estará orientado a la financiación de mesas de diálogo regionales en tres niveles: político y regulatorio; operadores y planeadores; y comercializadores y empresarios.

### IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Estudios técnicos, regulatorios, de mercado y políticos.	\$US200,000.00	\$US0.00	\$US200,000.00
Mesas de diálogo regionales	\$US150,000.00	\$US0.00	\$US150,000.00
<b>Total</b>	<b>\$US350,000.00</b>	<b>\$US0.00</b>	<b>\$US350,000.00</b>

### V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud de los países (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) y mediante el envío de carta de pedido de apoyo técnico y financiero, el BID a través de su División de Energía (INE/ENE) ejecutará esta cooperación técnica, considerando que para su ejecución se requerirá de la coordinación de ministerios, administradores de mercado y otros beneficiarios del sector energético de los cinco países. El Banco como Agencia Ejecutora tendrá a su cargo la contratación de las firmas consultoras y consultores individuales, la cual se realizará de acuerdo con las políticas y procedimiento de adquisiciones del Banco (GN-2350-9). Sumado a ello su experiencia en procesos de integración energética regional contribuirá a enriquecer los productos esperados, asegurando la ejecución de la cooperación técnica en el tiempo previsto.
- 5.2 Las actividades a ejecutar bajo esta operación serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores

individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20. En conformidad con el documento Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica, Versión revisada (GN-2629-1), esta CT se clasifica como un producto de Apoyo al Cliente.

## **VI. Riesgos Importantes**

- 6.1 Se han identificado riesgos institucionales, relacionados con dificultades en la coordinación entre los múltiples actores y prioridades de cada uno de los países, que pudieran retrasar la ejecución de los recursos. Este riesgo se mitigará involucrando a las distintas partes interesadas de los países desde el inicio de la ejecución de la CT, buscando lograr una visión común entre todas las partes para avanzar en la preparación de los estudios, consultorías y actividades en forma coordinada. Al ser años electorales en varios de los países beneficiarios, existe el riesgo de cambios en las prioridades sobre el tema. Para mitigar dicho riesgo se fortalecerá la comunicación entre todos los países, buscando acuerdos regionales a través de la realización de las Mesas de Dialogo de Alto Nivel de forma anual.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".